



Mediante el presente anuncio se comunica que se han presentado alegaciones e interpuesto recurso de alzada por los aspirantes Dª Cristina Roldán Rubio, D. Manuel Mas Lorenzo y Dña Eva María López Callejas frente al acta de fecha 05/12/2019, en el que se interesa la impugnación y/o anulación de determinadas preguntas del ejercicio del primer ejercicio de la oposición para la cobertura de una plaza de inspector de servicios urbanos vacante de la plantilla funcionarial del Ayuntamiento de Hellín.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y previa a la Resolución de las mismas por el órgano superior se emplaza a los aspirantes que concurrieron a la realización de dicho ejercicio para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, puedan formular alegaciones si así lo estiman procedente sobre sus contenidos, las cuales se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Hellín, por cualquiera de los medios que prevé el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La copia de los escritos de alegaciones y recurso se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Recursos Humanos y Personal, sita en calle Juan Martínez Parras, 14, Planta 1ª de Hellín.

Traslado aspirantes alegaciones y recursos plaza inspector servicios urbanos -**AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.1479837 - 08/01/2020**